

La concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos hace balance de las ayudas a comunidades aprobadas en 2016

Fecha de publicación: 23/12/2016 0:00

Descripción:

- **Son ayudas que se otorgan a aquellas comunidades que lo solicitan para contribuir a las mejoras y adecuación de las zonas comunes o Acerados externos a los edificios**

La Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos, pone a disposición de los vecinos y vecinas del municipio con un programa anual denominado "Programa de Ayudas de proximidad vecinal" a través del cual se realiza una ayuda puntual de entrega de materiales de obras para ejecutar actuaciones en las zonas comunes de las comunidades de vecinos o Acerados que sean de su propiedad. Estos materiales cuentan con la calidad y estética igual a los que se emplean en los arreglos a efectuar en las vías públicas municipales.

Este programa de Ayudas de proximidad vecinal, otorga a aquellas comunidades que lo solicitan por registro municipal, una ayuda máxima de 3.000€ al año en materiales de obra (baldosas, arena, bordillos...) una vez los técnicos municipales confirman la viabilidad de la actuación prevista por los vecinos y vecinas, quienes asumen el resto de costes derivados de las obras que proyectan.

Durante el año 2016, se han recibido 63 solicitudes de ayudas, habiéndose estimado todas ellas de forma positiva y entregándose finalmente 59 de ellas. El importe global de estas ayudas concedidas ha ascendido para este año a 96.973,22€, estando principalmente centradas en la construcción de rampas de acceso a portales, reparación de solados y Acerados de pasillos de acceso a las comunidades y otras reparaciones variadas. Noelia Posse, edil responsable del área, ha manifestado en relación a este programa que "desde la Concejalía valoramos muy positivamente este renovado programa de ayudas de proximidad vecinal, ya que en muchas ocasiones las comunidades de vecinos necesitan acometer obras de acondicionamiento o mejora en sus zonas comunes que no pueden afrontar en su totalidad. Además, para nosotros es fundamental el trabajo a realizar para alcanzar, poco a poco, una accesibilidad universal en nuestro municipio, y esta accesibilidad debe comenzar por los propios edificios donde residen aquellas personas afectadas por algún tipo de discapacidad, lo que nos lleva a realizar un esfuerzo aún mayor si es necesario, para poder solventar cualquier cuestión en este sentido, ya que considero que esta es una medida imprescindible para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mostoleños y mostoleñas, que no deja de ser el objetivo último de esta Concejalía"

Aquellas comunidades interesadas en este tipo de ayudas para el próximo 2017, pueden realizar la solicitud en cualquier momento del año a través de la presentación de una instancia general en el Ayuntamiento, en las Juntas de Distrito o en cualquiera de los registros auxiliares con los que cuenta el Ayuntamiento a disposición de los vecinos, y que pueden consultarse en el siguiente enlace <http://www.mostoles.es/es/ayuntamiento/atencion-ciudadana/oficinas-registro>. Una vez recibida la solicitud, la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos contactará con el solicitante para confirmar las características de la obra, su viabilidad, y la existencia del acuerdo vecinal oportuno.